

Descripción del Programa:

En 2016, el programa de Cultura Física y Deporte impulsa la masificación de la actividad física (fomento de la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas), el deporte social, y promueve la excelencia en el deporte de alto rendimiento para contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. Está dirigido a personas físicas y morales y es a través de los últimos que se atiende a la población en general. Los recursos se entregan por única ocasión para la operación del programa, destinados a: eventos nacionales e internacionales, becas, premios, estímulos económicos y reconocimientos; implementación de Medicina Deportiva, proyectos de infraestructura deportiva; entre otros.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa es fusionado en 2016, siendo su primer año de operación, por lo cual, no es factible una evaluación de impacto. El programa cuenta con un diagnóstico que fundamenta la problemática a atender y presenta intervenciones similares que destacan los beneficios cognitivos en las personas y en el rendimiento escolar en los niños que tienen actividad física. El propósito en la MIR señala como población objetivo a "las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas", lo cual, es inconsistente con lo señalado en las Reglas de Operación. Asimismo, no precisa el cambio deseado y alude a más de un propósito "cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y las actividad física y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento". A su vez, el indicador no es estratégico para medir resultados (porcentaje de organismos de cultura física y deporte que aprobaron la evaluación y son beneficiados con recursos en el año) es más adecuado a nivel de componente. Los componentes son poco precisos y claros, su redacción es ambigua hace alusión a más de un componente. No es posible hacer una valoración de las metas planeadas.(IT16)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas físicas y Órganos de Cultura Física y Deporte, dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso a la Cultura Física y al Deporte que cumplan con los requisitos que se establecen en las RO. A través de ellos, se deberá atender a los mexicanos entre los 4 años y más, considerando la disciplina deportiva, sin distinción alguna.

Cobertura

Entidades atendidas	NA
Municipios atendidos	NA
Localidades atendidas	NA
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2016

Población Potencial (PP)	
Población Objetivo (PO)	
Población Atendida (PA)	NA
Población Atendida/ Población Objetivo	NA

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos para la evolución de la cobertura

Análisis de la Cobertura

Las poblaciones se encuentran definidas, de manera diferente en los documentos oficiales del programa. La población potencial objetivo y por atender están cuantificadas de la misma manera. El programa anual de trabajo de la CONADE presenta las metas anuales y los proyectos estratégicos, pero falta información sobre la planeación y proyecciones de la estrategia de cobertura a mediano plazo del programa Cultura Física y Deporte. Estos temas han sido señalados en acciones de mejora antes de la fusión y rediseño del programa.

Análisis del Sector

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de presupuesto ejercido

Análisis del Sector

El programa está alineado al objetivo 4 del PSE 2013-2018: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. Su indicador presenta un resultado estimado del 6 % de la Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte (RENADE), tiene una relación indirecta con el programa Cultura Física y Deporte. Se encuentra a 4 puntos porcentuales de alcanzar la meta del 10% en 2018.

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa cuenta con un diagnóstico que fundamenta la problemática a atender, y presenta evidencias internacionales de los beneficios en el rendimiento escolar en los niños que tienen actividad física. 2. La CONADE presenta su programa de trabajo que da claridad sobre la descripción de proyectos y acciones vinculados al programa de cultura física y deporte e incluye las metas anuales y presupuesto del ejercicio fiscal 2016.

Debilidades y/o Amenazas

1. El propósito en la MIR no precisa el cambio deseado y alude a más de uno "cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento" y la redacción de los componentes es ambigua incluye a más de un bien o servicio. 2. El indicador de propósito no es estratégico para medir resultados, es más adecuado a nivel de componente. 3. La población objetivo se encuentra definida de manera diferente: en Reglas de Operación señalan "personas físicas y organismos", en el diagnóstico mencionan "es la población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más"; y en la MIR "Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas". 4. La población potencial, objetivo y por atender están cuantificadas de la misma manera. 5. Falta información sobre la planeación y proyecciones de la estrategia de cobertura a mediano plazo del programa.

Recomendaciones

1. El programa deberá precisar el objetivo con un único propósito, destacando el cambio que desea en la población beneficiaria. Los componentes también deben ajustarse de manera clara y pertinente. 2. A nivel del propósito se requiere un indicador estratégico que mida los resultados del programa. 3. Las poblaciones deben definirse y documentarse de manera consistente en los documentos oficiales del Programa (RO, diagnóstico, MIR). 4. Una vez precisada la definición de las poblaciones se requiere que el programa cuantifique la población objetivo, así como, potencial para guardar consistencia con las definiciones y problemática que desea solventar, además de documentarlas en el diagnóstico. 5. Con las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones, será importante que se establezca con claridad, la estrategia de cobertura anual y a mediano plazo, además, de documentarlo en el diagnóstico.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. De acuerdo al PEF 2016, de la fusión de los tres programas S205 Deporte, S204 Cultura Física y S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento se crea el nuevo Pp S269 Programa de Cultura Física y Deporte con el propósito de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportiva. 2. El programa está desarrollando los parámetros a considerar para la aprobación en la entrega de recursos a los beneficiarios que aprueben la evaluación definida por el programa. Asimismo, estiman beneficiar a 32 organismos de cultura física y deporte. 3. Iniciaron la entrega de materiales de la estrategia muévete en 30. Se tienen contemplado 16 construcciones y/o modernizaciones deportivas y han comenzado la elaboración de 4 convenios para ello. 4. Se ha iniciado la entrega de apoyos de la meta de 700 deportistas encaminado a programas de preparación y competición de sus seleccionados nacionales para eventos internacionales. Al igual, se han entregado becas a los deportistas que han cumplido con los lineamientos establecidos en las reglas de operación, estiman tener más beneficiarios de los programados.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Alfredo Castillo Cervantes
Teléfono: 59275200
Correo electrónico: alfredo.castillo@conade.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Rocío López Guerra
Teléfono: 36011000
Correo electrónico: rociol@sep.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289